

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9038** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en la sección V de liquidación 32/2013, referente al concursado "Binefar Gym, S.L.", con CIF B22315816, se ha dictado, con fecha 4 de marzo de 2014, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2. En dicho auto se acuerda formar la sección sexta de calificación del concurso, así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado" y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 4 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010420-1